

Córdoba, 04 de mayo de 2016.-

**IMPORTANTE**

SE LES COMUNICA A LOS POSTULANTES DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA GENERAL Y FAMILIAR, QUE POR UN ERROR DE TIPOEO LAS 3 BECAS OFRECIDAS PARA EL HOSPITAL DOMINGO FUNES, NO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES POR HABER SIDO CUBIERTAS OPORTUNAMENTE.-----

---



Dr. SERGIO V. METREBIAN  
DIRECTOR GENERAL  
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD  
MINISTERIO DE SALUD



GOBIERNO DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE SALUD

CÓRDOBA, 04 MAY 2016

**VISTO:** El Expediente N° 0425-311837/16, mediante el cual se gestiona el “Segundo Llamado a Selección de Residentes de Salud de la Provincia de Córdoba – Año 2016”.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la petición que se propicia se encuentra contemplada en la Reglamentación vigente, habiéndose respetado los lineamientos exigidos para proceder en tal sentido.

Por ello, lo informado por la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud y en uso de las facultades conferidas por el artículo 27 inc. 5) de la Ley N° 10337,

**EL MINISTRO DE SALUD**

**R E S U E L V E:**

- 1°.- **DISPÓNESE** el “Segundo Llamado a Selección de Residentes de Salud de la Provincia de Córdoba – Año 2016” y **APRUEBASE** la Programación que como Anexo I, compuesta de NUEVE (9) fojas, forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2°.- **AUTORÍZASE** a la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud de esta Cartera, a efectuar el llamado a selección de que se trata con arreglo a lo previsto en la programación dispuesta en el Apartado precedente.
- 3°.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RESOLUCIÓN**

**NRO. 02941**

SAH

294/16

*Silvia Maria Rita Ardiles*

SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

*Francisco Jose Fortuna*

Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

**ANEXO I**  
**SEGUNDO LLAMADO SELECCIÓN DE RESIDENTES EN SALUD DE LA**  
**PROVINCIA DE CORDOBA**

**INSTITUCIONES INTERVINIENTES:**

- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- SECRETARIA DE GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD –FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNC

**DIFUSION:**

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a partir: **06 de mayo de 2016.-**  
[www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar) - Salud – Link Dirección de Capacitación y Formación en Salud

**PRE –INSCRIPCIONES VIA WEB:**

A partir del **13/05/2016** – a través de las siguientes páginas:

- [cidi.cba.gov.ar](http://cidi.cba.gov.ar) – Residencias.
- [www.sgcs.fcm.unc.edu.ar](http://www.sgcs.fcm.unc.edu.ar) – Link Sistema de Gestión Administrativa Guaraní.

El postulante podrá preinscribirse sólo en una especialidad.-

**LA PREINSCRIPCION VIA WEB EN LA PAGINA [cidi.cba.gov.ar](http://cidi.cba.gov.ar) ES OBLIGATORIA PARA**  
**TODOS LOS POSTULANTES**

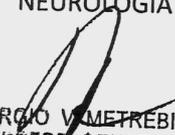
**INSCRIPCIONES:**

Presentarse en la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud - Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Avenida Vélez Sarsfield 2311 - Área Marrón - Of. 8, los días **16 Y 17 DE MAYO de 2016**, de 8:30 hs. a 13:00 hs según cronograma de inscripción por especialidad, cumplimentando los requisitos mencionados en el presente llamado respetando el siguiente orden:

Arancel de Inscripción \$ 200 (Por cada una de las Instituciones participantes Ministerio – UNC)

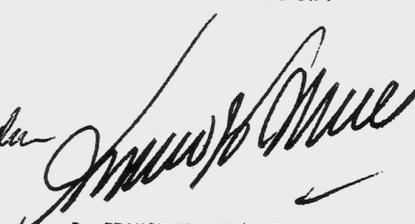
**Los datos registrados en el formulario poseen carácter de declaración jurada, cualquier deformación de la verdad será causal de eliminación automática de la selección y/o cancelación del convenio de beca de residencia, si este ya hubiera sido firmado.**

**16/05/2016:** - RADIOTERAPIA ONCOLOGICA - REHABILITACION MÉDICA – CARDIOLOGIA PEDIATRICA – CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO -- CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR – CIRUGIA PEDIATRICA – EMERGENTOLOGIA PEDIATRICA – REUMATOLOGIA - TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA – BIOQUIMICA CON ORIENTACIÓN EN HEMOSTASIA - BIOQUIMICA CON ORIENTACIÓN EN PERINATOLOGÍA - BIOQUIMICA CON ORIENTACION EN QUIMICA CLINICA - BIOQUIMICA CON ORIENTACION EN TOXICOLOGIA – BIOQUIMICA CON ORIENTACION EN MICROBIOLOGIA – EMERGENTOLOGIA PEDIATRICA – ENFERMERIA R.I.Sa.M. – TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA – OTORRINOLARINGOLOGICA – NEUROLOGIA – TOXICOLOGIA PEDIATRICA -

  
SERGIO V. METREBIAN  
DIRECTOR GENERAL  
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

0294

  
SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

  
Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

**17/05/2016:** - CIRUGIA GENERAL - CLINICA MEDICA - DIAGNOSTICO POR IMÁGENES - TOCGINECOLOGIA -FISICA MÉDICA -INGENIERIA CLINICA - KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA - MEDICINA GENERAL Y FAMILIAR - MEDICINA TRANSFUSIONAL - NEONATOLOGIA - PEDIATRIA - OFTALMOLOGIA PEDIATRICA - REUMATOLOGÍA-TRABAJO SOCIAL - R.I.Sa.M - PSIQUIATRIA R.I.Sa.M. - ALERGIA E INMUNOLOGIA (UNC) - ANATOMIA PATOLOGICA (UNC) - CARDIOLOGIA (UNC) - FLEBOLOGIA Y LINFOLOGIA (UNC) - GERIATRIA (UNC) - MEDICINA DEL DEPORTE (UNC) - PSIQUIATRIA INFANTO JUVENIL (UNC) - UROLOGIA (UNC)- DIABETOLOGIA (UNC) - NEFROLOGIA (UNC) - NEUMONOLOGIA (UNC) - ONCOLOGIA (UNC) - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

### REQUISITOS GENERALES

Ser argentino, naturalizado o por opción. Los extranjeros deberán poseer Documento Nacional de Identidad emitido por Autoridad Argentina, y cumplir con las condiciones migratorias previstas en la Ley N° 25.871 y sus normas reglamentarias y complementarias.

- Ser egresado de Universidad o Institución reconocida, Nacional o extranjera, pública o privada, debidamente acreditada por el Ministerio de Educación de la Nación de la República Argentina.
- Los egresados de Universidades extranjeras, tanto públicas como privadas, deberán acreditar al momento de la inscripción, la titulación de grado reconocida por el Ministerio de Educación de la Nación de la República Argentina, habiendo completado el trámite de re-válida, homologación, o aquel que correspondiere.
- Cuando la inscripción no es personal, deberá enviar toda la documentación exigida más un poder realizado ante la Policía, Juez de Paz o Escribano Público. El tramitador acreditará su identidad mediante su DNI. Deberá constar en el poder, la especialidad a la cual se quiere inscribir el postulante.-

**No podrán inscribirse en las becas ofrecidas por el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba:**

- Los postulantes que hayan cumplido 35 años de edad al 1° día de inicio de la inscripción.
- Los postulantes que hayan cumplido 5 años o más de egresados al 1° día de inicio de la inscripción.
- Quedan exceptuados de estos requisitos, aquellos postulantes que tengan obligación de Acreditar Residencia o Post Grado Completo y aquellos considerados de excepción por el Ministerio de Salud.
- Quien **haya renunciado a una residencia** en cualquiera de las Instituciones intervinientes en el presente llamado, salvo causa plenamente justificada por la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud.
- Quien haya sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.
- Quien haya sido condenado por delito en perjuicio de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.
- Quien haya resultado inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.

### DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCION

- Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia de Documento Nacional de Identidad. No se aceptarán fotocopias ilegibles
- Planilla de preinscripción por duplicado - [cidi@cba.gov.ar](mailto:cidi@cba.gov.ar) -
- Fotocopia del certificado Analítico definitivo (constatado en actas) legalizada por Universidad de Origen ÚNICAMENTE (la legalización en la fotocopia debe ser original)

Dr. SERGIO Y. METREBIAN  
DIRECTOR GENERAL  
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

0294

Silvia Maria Rita Ardiles  
SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

- Los postulantes que se inscriban en aquellas especialidades en las que se solicita requisito previo, deberán acreditar la misma, presentando fotocopia certificada de dicha formación, la cual deberá ser realizada en un Centro Formador reconocido oficialmente.-

Los postulantes a residencia que hayan realizado y aprobado el Curso de Introducción a la Medicina Interna, oportunamente llevado a cabo por la Dirección de Capacitación y Formación en Salud, tendrán un puntaje adicional, equivalente al 10 % del resultado obtenido en la prueba de conocimiento, siempre y cuando hayan aprobado el examen de conocimiento con 60 o más puntos

**PUBLICACION DEL TOTAL DE INSCRIPTOS Y AULA ASIGNADA**

Día 18/05/2016 – [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar) - Salud – Link Dirección de Capacitación y Formación en Salud

- Los postulantes deberán corroborar los datos publicados (Apellidos, y Nombres completos, DNI, especialidad elegida, promedio, etc.). En caso de ser necesaria una rectificación, comunicarse con la Dirección de Capacitación y Formación en Salud-

**EXAMEN DE CONOCIMIENTO:**

Día: 20 de mayo de 2016 - 9:00 hs.

Lugar: Salón de Actos Ministerio de Desarrollo Social – Av. Vélez Sarsfield 2311 - Córdoba

- Se realizará un examen de conocimiento, con las características particulares de cada disciplina.
- El examen consistirá en 100 preguntas con cuatro opciones cada una de ellas, siendo sólo una la correcta. Las respuestas se registrarán en una grilla especialmente diseñada desde la cual se realizará la corrección.
- El examen tendrá una duración máxima de 120 minutos.
- No se aceptan observaciones a las preguntas, ni a las respuestas del cuestionario.
- No se permitirá el uso de telefonía móvil.
- La tolerancia máxima para iniciar el examen es de 10 minutos.
- Antes de comenzar el examen se tomará asistencia, debiendo acreditar su identidad con DNI y el comprobante de inscripción con foto, copia de la planilla de inscripción generada en [cidi.cba.gov.ar](http://cidi.cba.gov.ar)

**TIPO DE EXAMEN:**

Los postulantes a las **ESPECIALIDADES SIN REQUISITO DE FORMACIÓN PREVIA Y AQUELLOS QUE DEBAN ACREDITAR UN AÑO DE FORMACION PREVIA EN CIRUGIA O CLINICA MÉDICA** rendirán un examen con temas de las cuatro especialidades básicas de la formación de grado: **Pediatría, Clínica Médica, Tocoginecología y Cirugía General.** (25 preguntas de c/u de las especialidades)

Los postulantes a Neonatología que no acrediten formación previa en **Pediatría**, rendirán un examen con temas de las cuatro especialidades básicas de la formación de grado. Quien deba acreditar formación completa o tres años de pediatría, en oftalmología, en traumatología ó en clínica médica rendirán un examen de 100 preguntas de dicha especialidad.-

  
**DR. SERGIO V. MAFFREBIAN**  
 DIRECTOR GENERAL  
 CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD  
 MINISTERIO DE SALUD

0294

  
**SILVIA MARIA RITA ARDILES**  
 A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
 MINISTERIO DE SALUD

  
**Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA**  
 MINISTRO DE SALUD

## RESULTADO

El resultado final se obtendrá de la suma de la nota obtenida en la prueba de conocimiento más el promedio de la carrera con aplazos.-

Para aprobar el examen el postulante deberá obtener un mínimo de 60 puntos, quien no logre ese puntaje, quedará automáticamente fuera de Concurso, sin necesidad de notificación previa u otro trámite

Si no se cubrieran los cupos ofrecidos, en las Especialidades consideradas críticas, desde el punto de vista formativo, se contemplará la posibilidad que los postulantes inscriptos en estas especialidades y que obtuvieron una nota en el examen entre 40 y 59 puntos, sean reconsiderados para el ingreso al Sistema de Formación. Cada Institución implementará el mecanismo de evaluación complementario que crea oportuno para su incorporación.-

El candidato solo deberá seleccionar una Institución para su valoración.-  
Las Especialidades consideradas Críticas, desde el punto de vista formativo son las siguientes:

- Terapia Intensiva Adultos
- Terapia Intensiva Pediátrica
- Neonatología
- Medicina General y Familiar
- Rehabilitación Médica
- Medicina Transfusional

En el caso de igualdad en el puntaje, se otorgará la Residencia al postulante con mayor promedio de grado, lo cual será corroborado con el Certificado Analítico, y en caso de coincidencia exacta, se realizará un sorteo en presencia de ambos.

Los lugares donde los becarios desarrollarán su formación, se adjudicarán respetando su elección, bajo estricto Orden de Mérito.-

Aquellos postulantes que no se presenten el día, hora y lugar indicado, tendrán un plazo de 48 hs. para notificar fehacientemente su decisión de aceptar o no la beca; la misma será conservada, sin mantener la prioridad de elección de acuerdo a su lugar en el Orden de Merito.

Los Profesionales que accedan a una Residencia o Post Grado (vacantes rentadas y no rentadas) ofrecidas por las Instituciones Intervinientes, deberán presentarse a fin de formalizar su acceso al Sistema, en la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud a las 8 hs, de acuerdo al cronograma estipulado.-

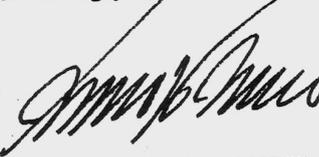
El ingreso al Sistema de Residencias del Equipo de Salud será concretado una vez cumplimentado el requisito obligatorio de la obtención del apto psicofísico, luego del mismo, se pueden presentar tres instancias:

1. Quien apruebe el Apto Físico, deberá presentarse a fin de formalizar su ingreso al Sistema.-
2. Quien demuestre preexistencia de enfermedad y/o patología, en su Apto Psico físico y sin consecuencias para realizar el plan de formación, deberá presentarse a fin de formalizar su ingreso al Sistema, quedando registrado en su legajo personal, esta observación

  
Dr. SERGIO V. METREBIAN  
DIRECTOR GENERAL  
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

02941

  
SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

  
Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

3. Que el resultado del Apto Psico Físico, demuestre preexistencia de enfermedad y/o patología que por su importancia, invalidará su incorporación al Programa de Formación. Los profesionales serán notificados oportunamente, el lugar y fecha de dicho examen.-

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los postulantes a las Residencias al momento de adjudicar la vacante, deberán presentar:

- Fotocopia del Título Profesional debidamente autenticado por la Autoridad Académica Acreditante que lo expidió o Certificado de Título en Trámite (Este último requisito no es válido para quien postule para Becas del Ministerio de Salud de la Nación)
- Certificado de Matrícula Profesional, donde conste que el postulante no posee sanciones éticas ni disciplinarias, expedido por la Entidad Deontológica correspondiente. El mismo no deberá exceder los 30 días de emitido al día de la firma de convenio.-
- Acreditar la aptitud psicofísica requerida para el cargo.
- 1 (una) Foto carnet 4 x 4.
- Certificado de reincidencia. (<http://www.dnrec.jus.gov.ar>)
- Certificados de vacunación (antitetánica y hepatitis B).
- 2 (dos) Constancia de CUIL.
- 3 (tres) fotocopias del Documento Nacional de Identidad.

#### INCOMPATIBILIDADES:

Además de las expresadas como incompatibilidades para la inscripción, no podrán acceder a la Residencia, quien sea **adjudicatario de otras Becas de Capacitación**, sean estas con financiamiento público o privado. En caso de un postulante sea beneficiario de una de dichas becas y resulte ganador, deberá **acreditar la renuncia a la misma** para poder formalizar el respectivo convenio.

- Quien sea **beneficiario de planes sociales otorgados por el Estado**, sea nacional, Provincial o Municipal. En caso de que un postulante sea beneficiario de uno de dichos planes y resulte ganador, deberá **acreditar la renuncia al mismo** para poder formalizar el respectivo convenio.
- Quien **detente un cargo fijo rentado**, sea este público o privado.
- Las incompatibilidades supra descriptas serán **también exigibles a los ciudadanos extranjeros** que accedan al mismo, debiendo además presentar las certificaciones que para el caso se emitan en su país de origen.

#### DE LAS RENUNCIAS Y LAS VACANTES

Aquel profesional que renuncie a la Beca posteriormente a la firma del respectivo Convenio, deberá manifestarlo por escrito a través de una nota dirigida al Director de la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud, explicitando los motivos de tal decisión.

Las vacantes que surjan en dicho caso serán reasignadas si la renuncia se produce dentro de la vigencia del Orden de Mérito, 30 (treinta) días posteriores a la iniciación de las actividades

**ORDEN DE MERITO DEFINITIVO: 24 DE MAYO DE 2016 –**

**FIRMA DE ACEPTACIÓN BECA: 26 Y 27 DE MAYO.- de acuerdo al siguiente cronograma**

**26 DE MAYO DE 2016 - 8, 00 HS**

Dr. SERGIO V. METREBIAN  
DIRECTOR GENERAL  
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

0294

3 Silvia María Rita Ardiles  
SILVIA MARÍA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

RADIOTERAPIA ONCOLOGICA - REHABILITACION MÉDICA - CARDIOLOGIA PEDIATRICA - CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO - - CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR - CIRUGIA PEDIATRICA - EMERGENTOLOGIA PEDIATRICA - REUMATOLOGIA - TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA - BIOQUIMICA CON ORIENTACIÓN EN HEMOSTASIA - BIOQUIMICA CON ORIENTACIÓN EN PERINATOLOGÍA - BIOQUIMICA CON ORIENTACION EN QUIMICA CLINICA - BIOQUIMICA CON ORIENTACION EN TOXICOLOGIA - BIOQUIMICA CON ORIENTACION EN MICROBIOLOGIA - EMERGENTOLOGIA PEDIATRICA - ENFERMERIA R.I.Sa.M. - TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA - OTORRINOLARINGOLOGICA - NEUROLOGIA - TOXICOLOGIA PEDIATRICA -

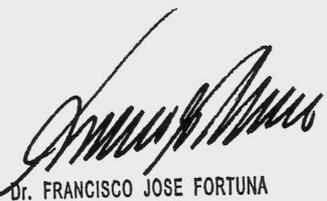
**27 DE MAYO DE 2016 - 8, 00 HS**

CIRUGIA GENERAL - CLINICA MEDICA - DIAGNOSTICO POR IMÁGENES - TOCOGINECOLOGIA - FISICA MÉDICA -INGENIERIA CLINICA - KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA - MEDICINA GENERAL Y FAMILIAR - MEDICINA TRANSFUSIONAL - NEONATOLOGIA - PEDIATRIA - OFTALMOLOGIA PEDIATRICA - REUMATOLOGÍA-TRABAJO SOCIAL - R.I.Sa.M - PSIQUIATRIA R.I.Sa.M. - ALERGIA E INMUNOLOGIA (UNC) - ANATOMIA PATOLOGICA (UNC) - CARDIOLOGIA (UNC) - FLEBOLOGIA Y LINFOLOGIA (UNC) - GERIATRIA (UNC) - MEDICINA DEL DEPORTE (UNC) - PSIQUIATRIA INFANTO JUVENIL (UNC) - UROLOGIA (UNC)- DIABETOLOGIA (UNC) - NEFROLOGIA (UNC) - NEUMONOLOGIA (UNC) - ONCOLOGIA (UNC) - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

**COMIENZO DE LAS ACTIVIDADES: 01 DE JUNIO DE 2016**

  
Dr. SERGIO V. METREBIAN  
DIRECTOR GENERAL  
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

  
SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

  
Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

0 2 9 4

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGUNDO LLAMADO A SELECCIÓN DE  
RESIDENTES PROVINCIA DE CORDOBA AÑO 2016

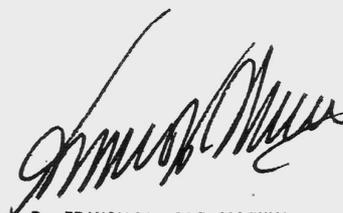
ACTIVIDAD	FECHA
PRE INSCRIPCION ON LINE	13/05/2016
INSCRIPCION DEFINITIVA	16 Y 17/05/2016
PUBLICACION DEL TOTAL DE INSCRIPTOS Y AULA ASIGNADA	18/05/2016
EXAMEN	20/05/2016
ORDEN DE MERITO	24/05/2016
ADJUDICACION	26 Y 27/05/2016
INICIO DE ACTIVIDADES	01/06/2016

  
Dr. SERGIO V. METREBIAN  
DIRECTOR GENERAL  
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

0294

4

  
SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

  
Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

DISTRIBUCION BECAS COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA	CANT. BECA
BIOQUIMICA CON ORIENTACION EN QUIMICA CLINICA	HOSPITAL ARTURO ILLIA - ALTA GRACIA	1

  
Dr. GERARDO V. METREBIAN  
DIRECTOR GENERAL  
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

0294

  
Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD



SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD







ACEPTACIÓN DE CARGOS DE RESIDENCIA

ESPECIALIDAD	HOSPITAL	CANTIDAD
CLÍNICA MÉDICA	Hospital Nacional de Clínicas	1
MEDICINA GENERAL Y FAMILIAR	Hospital Nacional de Clínicas con prácticas en Municipalidad de Jesús María	1
NEONATOLOGÍA	Hospital Universitario e Maternidad y Neonatología	1
REUMATOLOGÍA	Hospital Nacional de Clínicas	1
TERAPIA INTENSIVA	Hospital Nacional de Clínicas	1

Dr. GERARDO V. DE FREYRIAN  
 DIRECTOR GENERAL  
 CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD  
 MINISTERIO DE SALUD

0294

*Silvia Maria Rita Ardiles*  
 7 SILVIA MARIA RITA ARDILES  
 A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
 MINISTERIO DE SALUD

*Francisco Jose Fortuna*  
 Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
 MINISTRO DE SALUD





